



JUNTA MUNICIPAL CANA CHAPETÓN

Guayubin, Montecristi. R. D.
RNC: 4-0800071-6. Tel. 829-247-1056

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD TELEVISIVA

La Junta Municipal de Cana Chapetón, RNC 4-08-00071-6, representada por su directora. **LICDA. KEDMA ROSELYN RODRIGUEZ**, mayor de edad, Casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 0450016063-7, residente en el D.M. de Cana Chapetón, quien para los fines del presente contrato se le denominara "LA PRIMERA PARTE" y **LUIS MANUEL RODRIGUEZ**, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 034-0010402-6, residente en Mao, Provincia Valverde, el cual se le denominara "LA SEGUNDA PARTE"

LAS PARTES, DE BUENA FE Y COMUN ACUERDO HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: La Junta Municipal de Cana Chapetón, por medio del presente contrato, consiente en contratar los servicios de **LUIS MANUEL RODRIGUEZ**, para Realizar los cortes de publicidad Televisiva en el Programa **TIRANDO DURO** de 1:00 PM a 3:00 PM de la tarde, todos los días por el canal **8 cable visión**, con los teléfonos 809-396-2983 Mao Valverde. Para dar publicidad a los proyectos y las gestiones que se realizan para el desarrollo de nuestro Distrito.

SEGUNDO: Las partes han acordado como pago por los servicios ofrecidos por **EL CONTRATADO** la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS PESOS (RD\$3,000.00)** por un periodo de **Doce (12) meses**.

HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE, en tanto originales como partes, en el Distrito Municipal de Cana Chapetón, municipio de Guayubin, Provincia Montecristi, Republica Dominicana, a los (03) días del mes de Enero del año 2021-----


LICDA. KEDMA ROSELYN RODRIGUEZ
Contratante


LUIS MANUEL RODRIGUEZ
Contratado